

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO ESTE DE NUEVA YORK

MYRAN RICHARDS, En Representación propia,
individualmente, y en nombre de todos aquellos que se
encuentran en una posición similar,

Demandante,

-en contra-

O. B.'S BAKERY INC., d/b/a OB'S BAKERY AND
RESTAURANTE, Y OB EXPRESS, LTD.,
d/b/a OB'S EXPRESS, y OMAR DICKENS,
individualmente,

Demandados.

Número de Expediente:
22-cv-00711 (KAM)
(JMW)

AVISO DE DEMANDA AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL

Si usted ha trabajado para O. B.'S BAKERY INC., que opera como PANADERÍA y RESTAURANTE, y/o OB EXPRESS, LTD., que opera como OB'S EXPRESS, y/o OMAR DICKENS (conjuntamente como "Demandados"), *en cualquier momento entre el 8 de agosto de 2017 y el presente, por favor lea este Aviso.*

Importante: Usted NO está siendo demandado. Este Aviso NO es una solicitud de un abogado.

El Tribunal autorizó este Aviso.

- Myran Richards ("Demandante") es un ex empleado de Demandados que trabajó como empleado no gerencial del personal de cocina en los restaurantes de los Demandados ubicados en 16576 Baisley Boulevard, Jamaica, Nueva York 11434, y 2034 Green Acres Road South, Valley Stream, Nueva York 11581.
- El Demandante presentó esta demanda de acción colectiva contra los Demandados en nombre de sí mismo y de todos los demás empleados actuales y antiguos que trabajaron para los Demandados como empleados no gerenciales del personal de cocina en cualquier momento entre el 8 de agosto de 2017, y el presente. Los reclamos del Demandante, entre otras cosas, dice que él trabajó en exceso de cuarenta horas por semana y que los Demandados no le pagaron el pago de horas extras a la tarifa de una y media veces su tarifa regular de pago por hora, por todas las veces que él trabajó más de cuarenta horas a la semana en violación de Ley Federal de Normas Laborales Justas y la Ley Laboral de Nueva York. Los Demandados niegan cualquier delito y mantienen que pagaron a todos sus empleados de acuerdo con la ley federal y de Nueva York.
- El Tribunal ha autorizado al demandante a enviar este Aviso. El Tribunal todavía no ha decidido quién tiene razón o quién está equivocado. Sin embargo, sus derechos legales pueden verse afectados, y usted tiene una opción que tomar ahora.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA DEMANDA	
PIDA SER INCLUIDO	Si usted elige ser incluido en esta demanda colectiva, usted debe completar y devolver el formulario de “Consentimiento para unirse a la Demanda” al final de este Aviso. Usted puede entonces compartir en cualquier producto de un acuerdo o juicio si los que presentan las demandas tienen éxito, pero usted renuncia a cualquier derecho de demandar separadamente a los demandados por las mismas demandas legales en este juicio.
NO HAGA NADA	Al no hacer nada, usted no será incluido en esta demanda por el momento.

1. ¿Por qué recibí este aviso?

Usted está recibiendo este aviso porque los registros de los Demandados muestran que usted puede haber trabajado para uno, dos o todos los Demandados en algún momento entre el 8 de agosto de 2017 y el presente, como empleado no gerencial del personal de cocina en cualquiera de los restaurantes de los Demandados.

2. ¿Qué es una demanda colectiva y quién está involucrado?

En una demanda de acción colectiva, una o más personas pueden entablar un pleito en nombre de otras personas que tienen reclamos similares. El individuo que presentó esta demanda se llama el Demandante. Las entidades corporativas y el individuo que están siendo demandados se llaman Demandados. Un tribunal resuelve los problemas para todos los que decidan unirse al caso.

3. ¿De qué trata esta demanda de acción colectiva?

El Demandante alega que las prácticas de compensación de los Demandados violaron las leyes federales y de Nueva York. El Demandante alega que él y otros que trabajaron para los Demandados tienen derecho a salarios no pagados por horas extras, daños y perjuicios, honorarios de abogados y costos.

Los demandados niegan cualquier delito y/o responsabilidad y mantienen que pagaron a todos sus empleados de acuerdo con la ley federal y de Nueva York.

4. ¿Cuál es el propósito y efecto de este aviso?

Este aviso tiene el único propósito de determinar a aquellas personas que desean estar involucradas en este caso.

Si usted elige unirse a este procedimiento, y el demandante obtiene exitosamente un acuerdo o un juicio, usted puede tener derecho a alguna parte del dinero recuperado si usted califica bajo la ley. No hay garantías de que se concederá ninguna recuperación.

Usted debe saber que una reclamación bajo la Ley de Estándares Laborales Justos debe presentarse dentro de los dos años de la fecha en que se acumula la reclamación, a menos que usted pueda probar que la violación de su empleador fue intencional, en cuyo caso la reclamación debe presentarse dentro de tres años.

5. ¿Cómo me uno a esta demanda de acción colectiva?

Para participar en esta demanda, debe llenar el formulario adjunto titulado “Consentimiento para unirse a la demanda” y enviarlo por correo, en el sobre con franqueo pagado adjunto, a los abogados del demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. En caso de pérdida o pérdida del sobre adjunto, el formulario de consentimiento para unirse a la demanda debe enviarse a:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530
Tel: (516) 248-5550

También puede: enviar por fax el formulario de consentimiento para unirse a la demanda al (516) 248-6027; o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a **mjb@employmentlawyernewyork.com**

El formulario firmado de Consentimiento para Unirse a la demanda debe presentarse ante el tribunal antes de [60 días desde el envío de la Notificación]. Si su formulario firmado de Consentimiento para Unirse a la Demanda no se presenta a la Corte antes de [60 días desde el envío de la Notificación], es posible que no se le permita participar en esta demanda.

6. Si elijo participar en esta demanda, ¿tendré que participar en algún procedimiento legal?

Lo más probable es que si usted elige unirse a esta demanda, se le requerirá que proporcione información y responda preguntas relacionadas con su empleo con los Demandados. Usted puede ser requerido a testificar en una declaración jurada o en un juicio, responder a preguntas escritas, y/o producir documentos relevantes al caso. Por esta razón, si usted se une a la demanda, debe conservar todos los documentos relacionados con su empleo con los Demandados que están actualmente en su posesión. Los abogados del demandante le asistirán con estos requisitos si usted elige que ellos lo representen, como se explica en la sección 10 a continuación.

Si usted se une a esta demanda, usted estará obligado por cualquier fallo, acuerdo o juicio, ya sea favorable o desfavorable.

7. ¿Qué pasa si no hago nada?

Usted no será incluido en este pleito y usted no será afectado por ningún arreglo o sentencia dictada en este caso, sea favorable o desfavorable. Sin embargo, el período de limitaciones de sus reclamaciones seguirá vigente.

8. ¿Puedo participar en esta demanda de acción colectiva independientemente de mi condición migratoria?

Sí, Usted tiene derecho a participar en esta demanda sin importar su estatus migratorio.

9. Si me inscribo, ¿habrá algún impacto en mi empleo?

Las leyes federales y de Nueva York prohíben a los Demandados el despido, o de cualquier otra manera tomar represalias contra usted porque usted se ha unido a este caso o ha ejercido de cualquier otra manera sus derechos bajo las leyes federales y de Nueva York.

10. ¿Tengo un abogado en este caso?

El demandante está representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si usted elige unirse a esta demanda, Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo representará sobre una base de honorarios de contingencia, lo que significa que usted no debe honorarios de abogados a menos que el demandante tenga éxito y gane el caso u obtenga un acuerdo, En cuyo caso, el Tribunal probablemente determinará la cantidad de honorarios de abogados que se pagarán de cualquier sentencia o arreglo judicial.

Usted no tiene que ser representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. y en su lugar puede contratar a otro abogado de su elección, o representarse *pro se* sin la ayuda de un abogado. Si tiene la intención de contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, debe indicarlo en el formulario de Consentimiento para Unirse a la Demanda. Si envía su formulario, pero no indica que tiene la intención de contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, el Tribunal asumirá que desea Borrelli & Associates, P.L.L.C. para representarlo.

11. Este Aviso ha sido autorizado por el Tribunal

Este aviso y su contenido han sido autorizados por el Magistrado James M. Wicks del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York, ubicado en Central Islip, Nueva York. El Tribunal todavía no ha dictaminado si los reclamos del Demandante o la defensa de los Demandados tienen algún mérito.

POR FAVOR NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL O AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SOBRE ESTE AVISO.

Aunque El Tribunal ha aprobado el envío de esta Notificación, El Tribunal no expresa ninguna opinión sobre el mérito de la demanda. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C., por teléfono al (516) 248-5550, o por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C., 910 Franklin Avenue, Suite 200, Garden City, Nueva York 11530, o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com.

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS

DISTRITO ESTE DE NUEVA YORK

MYRAN RICHARDS, En Representación propia,
individualmente, y en nombre de todos aquellos que se encuentran
en una posición similar

Demandante,

-en contra-

O. B.'S BAKERY INC., d/b/a OB'S BAKERY AND
RESTAURANT, Y OB EXPRESS, LTD.,
d/b/a OB'S EXPRESS, y OMAR DICKENS,
individualmente,

Demandados.

Número de Expediente:
22-cv-00711 (KAM) (JMW)

**CONSENTIMIENTO PARA
UNIRSE A LA DEMANDA**

SI USTED RECIBIÓ ESTE FORMULARIO Y DESEA UNIRSE A ESTA DEMANDA, POR FAVOR COMPLETE ESTOS DOS PASOS:

1. COMPLETAR Y FIRMAR ESTE FORMULARIO DE "CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA"; Y
2. UTILICE EL SOBRE ADJUNTO PARA DEVOLVER ESTE FORMULARIO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN, A MÁS TARDAR [60 días a partir de la fecha de envío de la notificación].

Borrelli & Associates, P.L.L.C. 910
Franklin Avenue, Suite 200 Garden
City, Nueva York 11530

También puede: enviar por fax este formulario de
consentimiento para unirse a la demanda al (516) 248-
6027; o escanearlo y enviarlo por correo electrónico
a mjb@employmentlawyernewyork.com

ELIJO ESTAR REPRESENTADO POR:

Borrelli & Associates, P.L.L.C. Autorizo a Myran _____ Otro abogado de mi elección, quien presentará
Richards y Borrelli & Associates, P.L.L.C. a actuar en mi _____ prontamente un aviso de comparecencia en mi nombre.
_____ nombre en todos los asuntos relacionados con esta
acción, incluyendo cualquier arreglo de mis reclamos _____ Yo, *pro se*, sin la ayuda de un abogado.
presentadas bajo la ley federal y estatal.

Si no selecciona ninguna de las opciones de representación anteriores, pero envía su formulario a Borrelli & Associates, P.L.L.C., usted será representado automáticamente por los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Por otra parte, el no seleccionar una opción de representación arriba autorizará Myran Richards y Borrelli & Associates, P.L.L.C. a actuar en su nombre en todos los asuntos relacionados con esta demanda, incluyendo cualquier acuerdo de sus reclamos de acuerdo a las leyes federales y estatales. Se le permite proceder con un abogado alternativo de su propia elección a su propio costo o representarse *pro se sin* la ayuda de un abogado.

FIRMA

NOMBRE IMPRESO

Dirección

Ciudad, Estado, Código postal

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico

Fecha de inicio del empleo

Fecha de finalización del empleo